

Expediente: 619/13
Carátula: LENCINA ARSENIO ENRIQUE C/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23160742569 - LENCINA, ARSENIO ENRIQUE-ACTOR
20373102440 - CLUB ATLETICO VILLA MITRE, -DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, ANTONIO DANIEL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA
90000000000 - SANTOCHI, ADOLFO ARMANDO-EX APODERADO
27326880103 - ARIAS, ADRIANA NOEMI-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 619/13



H105015651762

JUICIO: "LENCINA ARSENIO ENRIQUE c/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 619/13.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación de fecha 05/05/25, efectuada por la Martillera Público Adriana Noemí Arias, por derecho propio:

Téngase presente y pasen los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios solicitada.- GGJA 619/13

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.